

RESOLUCION No. 98-2-1-1-

0000910

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

00 10

CONSIDERANDO:

QUE el 3 de febrero de 1998, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de denominación de la compañía de responsabilidad limitada **ZAVALA & CARMIGNIANI CIA. LTDA.**, por la de "**ZAVALA, CARMIGNIANI e ILLINGWORTH CIA. LTDA.**", y reforma del estatuto;

QUE el señor Eduardo Carmigniani Valencia, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada María Consuelo Espinoza Mateus, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; a) el cambio de denominación de la compañía **ZAVALA & CARMIGNIANI CIA. LTDA.**, por la de "**ZAVALA, CARMIGNIANI e ILLINGWORTH CIA. LTDA.**"; y, b) la reforma del estatuto, de conformidad con los términos constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se publique, por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto, para el trámite de oposición de terceros, previsto en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los Diarios de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 10 de diciembre de 1996, por la cual se constituyó la compañía, que ha procedido a cambiar su denominación por la de "**ZAVALA, CARMIGNIANI e ILLINGWORTH CIA. LTDA.**" y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

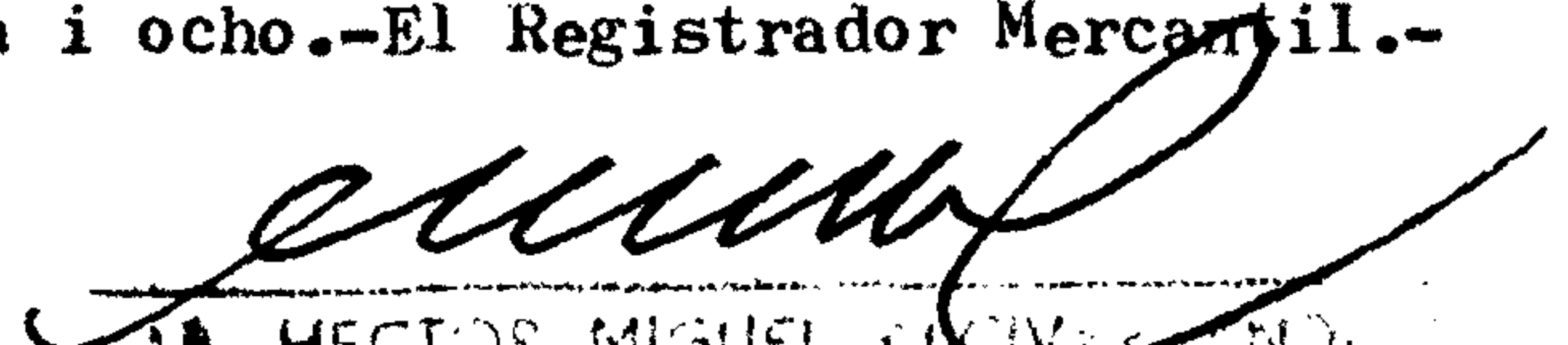
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

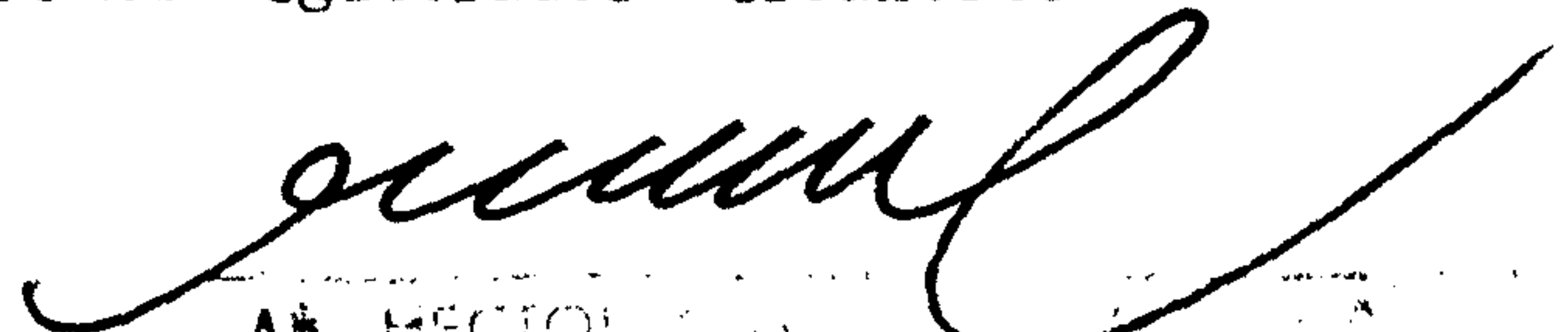
27 FEB. 1998

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

Queda inscrita la presente Resolución a foja 38.147, número 9.736 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.914 del Repertorio.-Guayaquil, diez i ocho de Mayo de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 78.300 del Registro Mercantil de 1.996, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, diez i ocho de Mayo de mil novecientos noventa i ocho.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

